I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA DE DEPORTES

DECRETO Nº 587

CASTRO, 22 de abril de 2019.

VISTOS: El Oficio Nº1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUÉBESE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 22/04/2019, suscrito entre este municipio y don **ENZO ELIAS CASTRO GOMEZ**, RUT , quien prestará el servicio de **MONITOR DE NATACIÓN** los días martes de 11:00 a 12:00 horas, en Centro Polideportivo de la ciudad de Castro.

Dicho ítem a requerir se imputará a la cuenta 21.04.004 del centro de costo 050501 de la Oficina de Deportes, perteneciente al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/pys.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes